

Información del DTE

126- 5



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	30/09/2024 11:04:27
Emisor:	43473717 - LERSY LORENA, GATICA GUDIEL
Establecimiento:	1 - LERSY LORENA GATICA GUDIEL
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	A527BDB2-E70C-4BF5-989E-84B047CDFCC5
Serie:	A527BDB2
Número del DTE:	3876342773
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420240913T11:04:2806:00A527BDB2E70C4BF5989E84B047CDFCC5
Fecha de la consulta:	13/09/2024 11:24:41

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

Factura Pequeño Contribuyente

LERSY LORENA, GATICA GUDIEL

Nit Emisor: 43473717

LERSY LORENA GATICA GUDIEL

CONDOMINIO VILLAS ARCANGEL 4-00 F CASA F4 ZONA 2, A zona 2, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A527BDB2-E70C-4BF5-989E-84B047CDFCC5

Serie: A527BDB2 Número de DTE: 3876342773

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-sep-2024 11:04:27

Fecha y hora de certificación: 13-sep-2024 11:04:27

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2024 al 30/09/2024, según cumplimiento de contrato No. 126-2024	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	
TTALES:					0.00	0.00	18,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Cancelado

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2024.**

FECHA:	30/09/2024
Actividades del Mes:	Del 01/09/2024 al 30/09/2024
Nombre del contratista:	LERSY LORENA GATICA GUDIEL.
Número de Contrato:	126-2024
Vigencia del Contrato:	Del 01/02/2024 al 31/12/2024
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- **Actividad 1.3)** (Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demanda, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso y económico coactivo, asimismo como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades;)

Se elaboró los siguientes documentos:

1. Incidente de Liquidación de Costas No.1 Juicio Ordinario 01173-2019-4725 Memorial informando al juzgado décimo quinto pluripersonal de primera instancia de trabajo y previsión social del departamento de Guatemala. de inicio de trámite de pago a favor de Rudy Joaquín Castillo Marroquín. Por el monto de Q.21,336.47.

2. Juicio Ordinario 01173-2023-09789 Oficial 5º Juzgado Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, del departamento de Guatemala, Memorial Recurso de Nulidad, en contra de la negatoria de Recurso de apelación en contra del auto que resuelve la Excepción de Incompetencia.

3. Juicio Ordinario 01173-2019-03953 Oficial 6º Juez B. Juzgado Décimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social. Memorial Informando a juzgado del pago de prestaciones a favor de Rubén Ichel Ixen. por la cantidad de Q. 174,892.47

4. Juicio Ordinario 01173-2019-01197 Juez B. Oficial 3° Juzgado Décimo Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala. Memorial informando inicio de trámite administrativo de pago a favor de Carlos Alfonso Chacón Esturba.

5. Juicio Ordinario 01173-2023-09789 Of. 5 Juzgado Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social, Memorial Recurso de Apelación en contra de Resolución de no a lugar al Recurso de Nulidad.

6. Audiencia Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2023-02240 JUZGADO SEGUNDO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA Juez A de la señora SANDI CAROLINA GONZÁLEZ RUÍZ. se dio por contestada la demanda en sentido negativo, tomándose nota que la demandada se opusó a las pretensiones de la actora, asimismo, se tienen por opuestas las excepciones perentorias individualizadas, por la parte actora de conformidad al último párrafo del Artículo 342 y segundo párrafo del Artículo 344, ambos del Código de Trabajo, dentro de las veinticuatro siguientes a la finalización de la audiencia, podrá la parte actora ofrecer los argumentos y pruebas que estime pertinentes, para contradecir la excepciones perentorias, se ofrecieron los medios de prueba individualizados, los cuales se diligenciaran oportunamente.

7. Legalización de firma de Finiquito total y liberación de Responsabilidades a favor de la señora Karla Eleané Yanes García. El 5 de septiembre de 2024.

8. Audiencia de confesión Judicial por la parte actora del expediente 01173-2024-01194 Rubén Garzaro Herrera, en el Juzgado Décimo Quinto Pluripersonal de Primera Instancia de trabajo y previsión social.

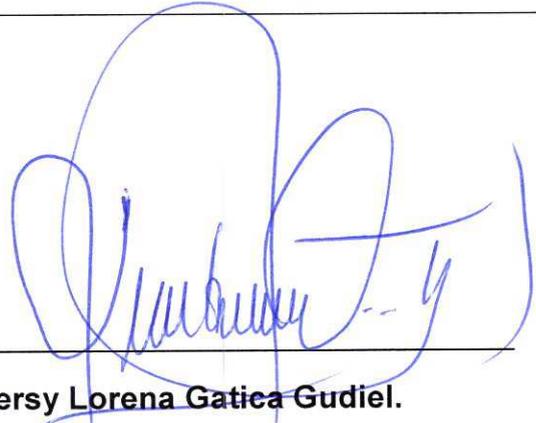
9. Legalización de firma, finiquito total y liberación de responsabilidades, a favor del señor Amán Benjamín Cuc Hernández. Por la cantidad de Q.551,285.24.

10. Audiencia de contestación de demandan ORDINARIO LABORAL No. 01173-2023-09789 OFICIAL 5° JUEZ B JUZGADO UNDÉCIMO PLURIPERSONAL DE TRABAJO

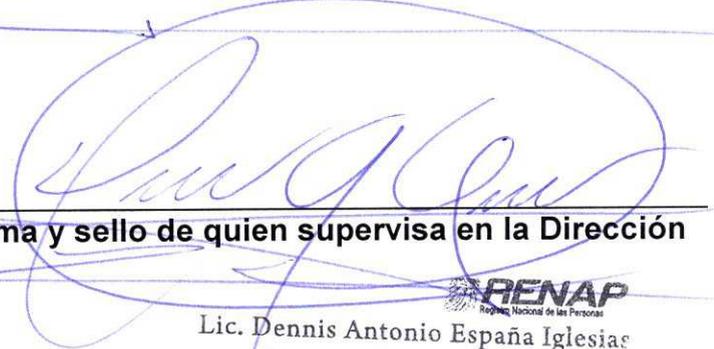
Y PREVISIÓN SOCIAL DE GUATEMALA. María Agustina García se dio por contestada la demanda en sentido negativo, tomándose nota que la parte demandada se opusó a las pretensiones de la actora, asimismo, se tienen por opuestas las excepciones perentorias individualizadas, por la parte actora de conformidad al último párrafo del Artículo 342 y segundo párrafo del Artículo 344, ambos del Código de Trabajo, dentro de las veinticuatro siguientes a la finalización de la audiencia, podrá la parte actora ofrecer los argumentos y pruebas que estime pertinentes, para contradecir la excepciones perentorias, se ofrecieron los medios de prueba individualizados, los cuales se diligenciaran oportunamente.

11. Audiencia de contestación de demandan ORDINARIO LABORAL No. 22005-2024-00690, Carlos Leonel Cano Peña, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Y previsión Social y de Familia del Departamento de Jutiapa; se dio por contestada la demanda en sentido negativo, tomándose nota que la parte demandada se opusó a las pretensiones de la actora, asimismo, se tienen por opuestas las excepciones perentorias

F


Lersy Lorena Gatica Gudiel.

Vo. Bo.


firma y sello de quien supervisa en la Dirección


Lic. Dennis Antonio España Iglesias
Director de Asesoría Legal
Dirección de Asesoría Legal
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

